



**Secretaría de Familia**  
*Gobernación del Quindío*



SEGUIMIENTO, CONSOLIDACIÓN, MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL PLAN DE ACCIÓN  
TERCER TRIMESTRE 2022

POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO  
“CAPACIDAD SIN LÍMITES”  
2014-2024

SECRETARÍA DE FAMILIA  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD  
LIZ BELCKA CASTRO JARAMILLO

CONTRATISTAS  
CLAUDIA ALEXANDRA RODRIGUEZ RAMIREZ  
LUZ NELLY MERCHAN CAICEDO

ARMENIA, 27 DE OCTUBRE DE 2022



Secretaría de Familia  
Gobernación del Quindío



## INTRODUCCIÓN

La Gobernación del Quindío, por medio de la Secretaria de Familia Departamental, mediante la ejecución del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Tú y Yo Somos Quindío”, implementa el seguimiento, medición y análisis del Plan de Acción 2022 de la Política Pública de Discapacidad, la cual fue adoptada a través de la Ordenanza No. 031 del 28 de noviembre de 2014, **“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO 2014 - 2024 “CAPACIDAD SIN LÍMITES”.**

A través del presente informe ejecutivo de seguimiento y evaluación a la matriz del plan de acción de la Política Pública de Discapacidad Departamental, en cada uno de los ejes estratégicos de conformidad a la información suministrada por las Secretarías, entes descentralizados departamentales y las Alcaldías, por medio de correos electrónicos hicieron llegar el formato diligenciado de las acciones adelantadas en el periodo a informar, de los actores responsables del cumplimiento de los respectivos indicadores, empleando el instrumento de medición establecido, de conformidad al Decreto No. 386 del 26 de Junio del 2019: **“Por medio del cual se reglamenta el seguimiento y evaluación de las Políticas Publicas, Planes y Programas del Departamento del Quindío”.**



**Gráfica N° 1. Meta Física acumulada: a septiembre 30 de 2022**

EJES ESTRATÉGICOS	INDICADORES	RESPONSABLES	META FISICA AÑO 2022					TOTAL
			CRÍTICO	BAJO	MEDIO	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	
<b>Eje 1: Transformación de lo público</b>	15	Secretaría de Familia, Secretaría de Salud, Comités Municipales, Comité Departamental de Discapacidad, Secretaria de Planeación, Secretaría Administrativa, Alcaldías, TICs, Prensa.	1	3	2	3	6	15
<b>Eje. 2. Garantía Jurídica</b>	14	Secretaría de Familia, Secretaría Jurídica, Comité Departamental de Discapacidad, Secretaria de Salud, Medicina Legal, ICBF, Secretaria del Interior	0	4	5	4	1	14
<b>Eje 3. Participación en la Vida Política y Pública.</b>	9	Secretaría de Familia, Secretaría del Interior, Comité Departamental de Discapacidad, Secretaria de Salud, Organizaciones, Fundaciones, Subcomités Municipales.	1	2	1	1	4	9
<b>Eje 4. Desarrollo de la Capacidad</b>	54	Secretaría de Familia, Secretaría de Educación, Comité Departamental de Discapacidad, Secretaria de Salud, Alcaldías, Comités Municipales, Dirección Territorial Ministerio de Trabajo, Secretaría de Turismo Industria y Comercio, INDEPORTES.	4	17	14	13	6	54
<b>Eje 5. Reconocimiento de la diversidad</b>	22	Secretaría de Familia, Secretaría de Cultura, Alcaldías, Comité Departamental, Comités Municipales. Prensa, Secretaría de Salud, Infraestructura, IDTQ, TICs, Universidades	4	9	3	5	1	22
<b>TOTAL</b>			<b>10</b>	<b>35</b>	<b>25</b>	<b>26</b>	<b>18</b>	<b>114</b>



## INDICADORES EN ESTADO CRÍTICO

Realizado el análisis de los avances de la implementación de la Política Pública de Discapacidad Departamental, hasta el año 2022, encontrando que diez (10) indicadores están en estado crítico, a continuación se enlistan:

1. Número de Proyectos y Convenios de Cooperación ejecutados.
2. Plan de Incidencia Política formulado e Implementado.
3. Tasa de Cobertura de Accesibilidad a la Educación Superior en el Departamento del Quindío.
4. Número de Investigaciones realizadas para detección temprana de la discapacidad.
5. Observatorio Regional de Mercado Laboral con enfoque de Discapacidad operando.
6. Porcentaje (%) de Gestores Culturales formados en Enfoque de Discapacidad y Legislación Artística y Cultural para PCD.
7. Centros de apoyo para el cuidado de PCD creados y mantenidos.
8. % de Apoyos asignados a PCD severa y en condiciones de pobreza extrema.
9. Observatorio de Políticas Públicas operando.
10. Catedra incorporada y desarrollada en los procesos de formación de las Carreras Profesionales de Ingenierías, Arquitectura, Obras Civiles del Departamento.

El mínimo avance, se debe a que las entidades responsables de la implementación asignadas en el plan de acción de la Política, han manifestado no tener competencia o no ser sujetas de sus competencias y funciones desde la estructura administrativa Departamental, por lo tanto, una gran mayoría están siendo sujetas de ajuste.

## LOGROS DEL AVANCE DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD

El proceso de articulación ejercido por parte de la Secretaría de Familia, desde el principio de la implementación de la política Pública Departamental de Discapacidad, ha permitido crear una cultura de mejor atención, por medio de la oferta Institucional departamental en cada una de las Secretarías y entidades Departamentales, permitiendo generar reportes de información permanente de las acciones establecidas en el plan de acción de la Política Pública Departamental de discapacidad, medible, sustentable y pertinente en los seguimientos entregados de la implementación de la Política Departamental.

En el último trimestre, se evidenció un crecimiento debido al aumento de dicha articulación interinstitucional que ha hecho posible la realización de actividades o acciones que no se habían abordado en periodos anteriores, o en algunos casos estos indicadores estaban reportados al 50% o menos, cuando ya se estaban ejecutando al 100% ( Ej: número de municipios con estrategia RBC, estaba al 50%, cuando se está implementando en los 12 municipios del Departamento).



**Secretaría de Familia**  
Gobernación del Quindío



Los 18 indicadores en estado **SOBRE SALIENTE FUERON:**

1. Número de Municipios con RLCPD operando permanentemente.
2. Oferta Institucional diseñada e implementada.
3. Porcentaje (%) de Estructura Administrativa operando en el marco del CONPES 166/2013.
4. Coordinador de Política Pública de Discapacidad Departamento del Quindío vinculado.
5. Subcomité de Discapacidad con acciones articuladas operando permanentemente.
6. % de Servidores Públicos formados en Legislación y Normatividad de Discapacidad.
7. % de Derechos Promovidos de PCD para Cuidadores, Cuidadoras, Familias y comunidad en General.
8. Programa de Formación y Participación implementado y fortalecido.
9. Número de Conmemoraciones realizadas.
10. Número de Comités Departamental y Municipales en funcionamiento y fortalecidos.
11. Número de municipios con estrategia RBC como instrumento de participación implementado y mantenido.
12. Programa de Formación en Educación Inclusiva por condición.
13. Número de Instituciones Educativas capacitadas y formadas en Educación Inclusiva.
14. Número de Proyectos Pedagógicos bajo modelos flexibles que faciliten el aprendizaje y permanencia de Niños y Niñas con Discapacidad en el Departamento del Quindío.
15. Número de metodologías flexibles implementadas en los 12 municipios del Departamento.
16. Tasa de Cobertura de Educación Inclusiva en todos los niveles educativos.
17. Tasa de participación en deporte paralímpico en Escuelas Deportivas del Departamento del Quindío.
18. % de Programas implementados con Enfoque Diferencial.

Se ha brindado asistencia técnica a los Municipios en el paso a paso de la certificación de discapacidad y los procesos de implementación realizados por la Secretaría de Familia como secretaría técnica, así mismo, se ha brindado la misma, en el funcionamiento de los doce (12) Comités Municipales y en el Comité Departamental de Discapacidad. Estas acciones y responsabilidades, se han venido adelantando de manera satisfactoria y permanente en el tiempo que se ha estado ejecutando la Política.

De los 114 indicadores del Plan de Acción de la Política Pública Departamental de Discapacidad, se ha adelantado un avance de 69 indicadores identificados en estado sobresaliente, satisfactorio y medio respectivamente, para un cumplimiento de ejecución de la Política Pública Departamental de Discapacidad, correspondiente al **60,5 %** para la ejecución del avance al 2022.



Igualmente, en estado bajo y crítico, se ubican 45 indicadores para un porcentaje del **39,5 %** determinando como objetivo por superar en los próximos informes.

## RECOMENDACIONES

1. Se hace necesaria la entrega oportuna de la proyección y ejecución presupuestal por cada indicador reportado, que se haya definido para la atención de las personas con discapacidad y no el presupuesto general, como lo está presentando la Secretaría de Infraestructura, las TICs y PROYECTA, porque esto genera confusión a la población con discapacidad.
2. Se hace necesario que las Secretarías, entidades y los doce (12) Municipios reporten el presupuesto proyectado y el ejecutado en el trimestre, para así poder realizar una buena medición del porcentaje de ejecución presupuestal del periodo reportado.
3. Todas las Secretarías y entidades Descentralizadas Departamentales, seguir insistiendo en la buena redacción y ortografía en cada casilla donde se diligencian las acciones realizadas y que el verbo sea en pasado puesto que están describiendo una acción ejecutada. Adicionalmente, recordar que los nombres propios, nombres de entidades y municipios deben ir con Mayúscula inicial.
4. Para las Secretarías, es necesario dejar claro que la actividad fue realizada para las personas con discapacidad o sus familias y no en general para toda la población.

## SECRETARÍAS QUE NO ENTREGARON INFORMACIÓN:

- Educación, Salud, Aguas e Infraestructura.

No reportó la información de las demás direcciones y jefaturas de la Secretaría de Familia. Sin embargo, es importante resaltar que se ha iniciado nuevamente la articulación a fin de dar asistencia técnica con la finalidad de aclarar dudas respecto al diligenciamiento de la matriz, con ellas se busca materializar los reportes que apuntan al cumplimiento de la política pública, se espera evidenciar resultados de las mesas de trabajo en el reporte del IV trimestre.

## MUNICIPIOS SIN REPORTAR INFORMACIÓN:

- Calarcá. (Aplica para la política pública de discapacidad)

## OTRAS ENTIDADES QUE NO REPORTARON:

- Uniquindío.
- Hospital San Juan de Dios.



**Secretaría de Familia**  
*Gobernación del Quindío*



- Sena
- Comfenalco.

**Gobernación del Quindío**  
Calle 20 No. 13-22  
[www.quindio.gov.co](http://www.quindio.gov.co)  
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural Cafetero**  
Patrimonio de la Humanidad  
Declarado por la **UNESCO**

**PBX: 741 77 00 EXT. 373**  
[familia@gobernacionquindio.gov.co](mailto:familia@gobernacionquindio.gov.co)